



CONSTANCIA: La dejo en el sentido de indicar que la anterior documentación fue allegada los días: 04/02/2022 y 22/03/2021. Pasa a despacho del señor juez para que provea.

Armenia, Quindío; 22 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
Secretaria.

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN: 630014003005-**2019-00567-00**

Vista a la nota secretarial que antecede, incorpórese y póngase en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes el informe final y acta de entrega, allegados por parte del auxiliar de la Justicia Javier Porfirio Bueno Sánchez, y córrase traslado a las partes del informe final, por el término de diez (10) días de conformidad con el Numeral 2º del Artículo 500 del Código General del Proceso.

Para tal efecto, remítase por intermedio del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE ESTA CIUDAD** copia del informe final (Archivo#52 del expediente digital) a los apoderados judiciales de las partes intervinientes dentro del presente asunto.

De otra parte, agréguese al expediente el memorial a través del cual la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, da cuenta sobre la inscripción de la cancelación de la medida decretada al interior del presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

**DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA
JUEZ**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO EL: 24 de agosto de 2022

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9180ea687f768e6bf14bf534c19775bc5aa268c7575243aa35e26e9dde507d3d**

Documento generado en 23/08/2022 09:51:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>